## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA**

0.7 ENE. 2017

LOTA.

DECRETO Nº 193

VISTOS

a) Solicitud presentada por SRA KATHERINE

AREVALO FLORES R.U.T. Nº 16.156.998-4 Certificado de Destino Nº 02 de fecha 30/01/2017 Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

Nº 19.880 sobre bases de los Lev c) procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase a SRA KATHERINE AREVALO

FLORES R.U.T. Nº 16.156.998-4 Para que funcione con Patente Comercial en Caupolicán Nº 19, Lota Con Giro: BOUTIQUE.

2.- La patente se otorga en forma DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Sra. Katherine Arevalo Flores -
- C/c Patentes Comerciales -
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo